## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 05/03/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

Rut 060805000-0

La Cantidad de \$

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA 153,667

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

PESOS

Correspondiente a

PAGO DE LO ESTIPULADO POR LEY, POR RECAUDACION PERMISOS DE CIRCULACION, AL FCM \$ 5.882, DE BENEFICIO MUNICIPAL \$ 3.529 TOTAL RECAUDADO \$ 9.411.

Fecha de Pago

05/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	70	03/02/2012	5,882

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		153,667
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	153,667	
	Totales	153,667	153.667

EGRESO N°	; FECHA CHEQU	E N°\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	153,667	
111-03-01-000-000-000/	BANCO CHILE (292-02564-05)		153,667

TESORERO

LIDAD DE PR SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

DAD DE

RICIA OYARZO TORRES DE CONTROL NIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_

IRDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO Nº..... FECHA .....

153.667

153,667

ENCARGADO DE PRANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO